



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 22 JUN. 2017

DECRETO N° 400

VISTOS Y CONSIDERANDO:


La orden de ingresos municipales N° 10070, de fecha 01 de Marzo de 2017, a nombre de SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENCION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SERVIMEEL LIMITADA; la solicitud de patente de fecha 28 de Febrero de 2017, formulada por Sociedad de Servicios de Instalación y Mantenición de Sistemas Eléctricos y Electrónicos Servimeel Ltda.; comprobante de domicilio particular de don Carlos Alegre Rojas, de fecha 19 de febrero de 2017, [REDACTED] Certificado de fecha 28 de febrero de 2017, de información tributaria, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos, por Sociedad de Servicios de Instalación y Mantenición de Sistemas Eléctricos y Electrónicos Servimeel Ltda.; Certificado de Estatuto Actualizado de la empresa Sociedad de Servicios de Instalación y Mantenición de Sistemas Eléctricos y Electrónicos Servimeel Ltda., constitución de fecha 20 de marzo de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia de la cédula de identidad de don Carlos Alfredo Alegre Rojas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol N° 217581, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de "OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS)" (sin local), a la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENCION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SERVIMEEL LIMITADA**, rol único tributario N° 76.490.972-0, representada por don Carlos Alfredo Alegre Rojas, rol único nacional N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] La Serena.
2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO ALIAGA RAMÍREZ
 Director de Administración y Finanzas
 Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesada
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/MVV/ELR/AGZ/agz